



Acta 13-2021 Consejo Directivo Reunión Ordinaria Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 02 de septiembre del año dos mil veintiuno, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 13-2021** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Doctora Alice Burgos Paniagua**, Directora General de Docencia; **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía; **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; **Maestro Mario Roberto Díaz**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda



Consejo Directivo
Libro de Actas



3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 12-2021
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Aprobación de Normativos
7. Acreditación de aprendizaje por experiencia. Audiencia Decano Facultad de Odontología Dr. Kenneth Pineda y el Dr. Guillermo Barreda.
8. Puntos varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 12-2021 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 12-2021 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 19 de agosto del año dos mil veintiuno. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA: 3.1** Aprobar el Acta 12-2021 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

No hubo informes.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL

Maestría en Gestión Tributaria

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Izabal, para aprobar el programa de **Maestría en Gestión Tributaria**, con categoría en artes y modalidad semipresencial. después de analizar la información y deliberar al respecto, el **Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Izabal que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de **Maestría en Gestión Tributaria** **5.1.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. **5.1.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.



SEXTO: APROBACIÓN DE NORMATIVOS

6.1 Centro Universitario de Oriente

El Coordinador General del SEP informó a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud del Centro Universitario de Oriente para aprobación del Normativo de Tesis para Optar al Grado Académico de Doctor en Investigación en Educación. Después del análisis del dictamen y el documento, el **Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 6.1.1** Trasladar la discusión de este punto para una próxima sesión. **6.2** Programar interlocución directa con la Coordinación del Doctorado de Investigación en Educación del CUNOC, para intercambio de información relacionada al referido Normativo.

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS

ACREDITACIÓN DE APRENDIZAJES POR EXPERIENCIA

7.1 AUDIENCIA AL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DR. KENNETH PINEDA PALACIOS Y EL DOCTOR GUILLERMO BARREDA

El Coordinador General del SEP informó al Consejo Directivo que recibió Oficio No. Ref. F.O.J.D. 662 -2021 de fecha 22 de julio y el Oficio Ref. F.O.J.D. 749-2021 de fecha 23 de agosto, relacionados con el proceso de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia para la Maestría y Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial iniciado por veinte (20) Odontólogos en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. En ambos oficios se indica que la Junta Directiva de dicha Facultad otorga el aval a los profesionales, al haber conocido los dictámenes emitidos por el Comité de Acreditación y Reconocimiento de Estudios de Postgrado para el área de Cirugía Oral y Maxilofacial para proceder a la Acreditación de Aprendizaje por Experiencia. Sin embargo, a la presente fecha, la Facultad no ha enviado ningún expediente físico de los profesionales referidos y que servirán para realizar la revisión y análisis respectivo por parte de la Coordinadora General del SEP, en coherencia con el artículo 49, inciso a, del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado donde se indica que la Coordinadora General del SEP emite dictamen técnico para conocimiento del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. Por otro lado, la Coordinadora General no tiene conocimiento de los criterios que utilizó el Comité de Acreditación y Reconocimiento de Estudios de Postgrado para el área de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dictaminar el nivel de estudios a cada uno de los profesionales (Maestría o Especialidad). Asimismo, es importante



Consejo Directivo
Libro de Actas



saber sin el referido Comité, en el proceso de revisión y análisis de la experiencia para realizar dictamen sobre el nivel de estudios, utilizó como marcos referenciales los diseños curriculares aprobados por el Consejo Directivo del SEP, tanto para la Maestría aprobada en el Punto Quinto, Inciso 5.2 Subinciso 5.2.1 del Acta No. 13-2011 de Reunión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del SEP el día martes 8 de noviembre del año 2011, con un total de 75 créditos académicos y la Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial con 37 créditos académicos según Punto Octavo Inciso 8.1, Acta 08-2007 del CD-SEP. Esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de los créditos teóricos y prácticos (en horas), para realizar la integración de los créditos totales que tanto la Maestría como la Especialidad tienen aprobados en los respectivos diseños curriculares. Finalmente, es importante conocer si la Junta Directiva de la Facultad de Odontología aprobó el procedimiento para la Acreditación de Aprendizaje por Experiencia a nivel de Maestría y Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial como un caso único o lo ha dejado abierto para todas las áreas de formación profesional a nivel de postgrado que cuenta la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Después de escuchar al Coordinador General del SEP y con el propósito de ampliar la información al respecto, el Consejo Directivo del SEP, escuchó al Decano de la Facultad de Odontología Dr. Kenneth Pineda Palacios y el Dr. Guillermo Barreda. Quienes expusieron los antecedentes y propósito de esta iniciativa que nació en la Facultad de Odontología en el ramo de la Cirugía Oral y Maxilofacial, en los términos que aparecen a continuación. La falta de vinculación con instituciones hospitalarias por parte de universidades en el país y en muchas universidades del extranjero. La creación de la especialidad en el 2007 y posterior maestría en el Hospital Roosevelt. Mencionó el Dr. Guillermo Barreda que colaboró en la creación del primer programa en el Hospital Roosevelt y que la base para el desarrollo del programa fue el programa utilizado en México, con el aval de mi Jefe de Servicio. En el proceso es relevante la creación de la Maestría en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, año 2013. Sin embargo, los trámites de muchos especialistas se quedaron sin resolver a nivel universitario, ya que no hay forma de tener un respaldo de Casas de Estudios Superiores que no tenían relación en el pasado, pero si existe un respaldo académico de los hospitales escuela que correspondan. Por años se trabajó con Directores de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, pero muchas veces los trámites se quedaban en un impase. En diversas etapas el trámite de reconocimiento se trabajó a nivel de autoridades universitarias, de la Asociación de Cirugía Maxilofacial de Guatemala o de manera individual. El tema se abordó en foro de Decanos en el año 2019 con el Rector Paiz,



Consejo Directivo
Libro de Actas

en donde el Sistema de Estudios de Postgrado junto a la Dirección General de Docencia presentaron un proyecto llamado "Política de Acreditación por Experiencia a Nivel de Postgrado", estuvieron presentes el Dr. Jorge Ruano y el Dr. Olmedo España. En esta reunión con decanos se consideró que el tema es importante para una gran mayoría de unidades académicas, sin embargo, se evidenció que el generalizar podría abrir puertas que no eran convenientes y que lo mejor era que cada unidad académica abordara el tema con el acompañamiento del SEP para que fuera desarrollándose en instancias como las Unidades de Postgrado, las Juntas o Consejos Directivos, para que al final el SEP brindara su apoyo en la parte final del recorrido. Durante este proceso se ha tenido conocimiento por parte de múltiples autoridades universitarias y un acompañamiento constante del SEP, de la necesidad de regularizar la situación particular de la Facultad de Odontología. Fue hasta finales de 2020 en que el Dr. Diego Estrada Fion Director de la Escuela de Postgrados de la Facultad de Odontología se da cuenta de la dimensión del problema, tanto en lo académico como en lo legal, y se da a la tarea de revisar los expedientes de profesionales que habían sido entregados al anterior Director de Postgrados. Se creó un procedimiento avalado por Junta Directiva. Los profesionales cuya papelería se está entregando para la acreditación de aprendizaje por experiencia, no supera el número de 30, luego de este proceso ya no habrá más casos a tomar en cuenta, porque desde 2007 y 2013 las instituciones hospitalarias en Guatemala, cuentan con respaldo universitario. Igualmente, en el extranjero. Los profesionales involucrados fueron reconocidos por sus hospitales por haber realizado residencias formales de 3 años de duración. Los programas no variaron en la preparación de los estudiantes, recientemente se aumentó a 4 años de estudios y realizan un Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Este paso en la Facultad de Odontología se enfoca en este grupo de profesionales ya que las demás ramas de la Odontología generalmente con alguna excepción se desarrollan y desarrollaban en Casas de Estudios Superiores. En las demás maestrías o especialidades se abrió la puerta a docentes y profesionales para participar y obtener títulos de postgrado, por lo cual no hay excusa para apelar a un reconocimiento similar. De los profesionales involucrados existen como 15 personas que ahora o con anterioridad han tenido o tienen relación con la Docencia, pero por principio de equidad no pueden quedar fuera el resto del grupo. Los Hospitales privados y públicos están exigiendo el reconocimiento universitario para preservar los trabajos de sus miembros. Por lo anterior se solicita al Consejo Directivo del SEP establecer la ruta para darle trámite a la situación tanto académica como administrativa. Ha sido un proceso en donde la preocupación ha sido la transparencia, velando por el bien común y los intereses de la USAC. Después de



Consejo Directivo
Libro de Actas



escuchar a los ponentes y deliberar al respecto, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA 7.1.1 Dejar constancia del agradecimiento por la intervención directa del Decano Kenneth Pineda Palacios y el Dr. Guillermo Barreda, por su interés en ampliar la información. 7.2.2 Enfocar la atención en esta importante iniciativa de la Facultad de Odontología en otras sesiones de Consejo Directivo, cuando ingrese oficialmente toda la información pertinente a la Coordinadora General del SEP.

OCTAVO: PUNTOS VARIOS
(no hubo puntos varios)

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 16 de septiembre, a las 12:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DECIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctora Alice Burgos Paniagua
Directora General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Enrique Pazos Ávalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*



Consejo Directivo
Libro de Actas

*Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente –CUNORI–
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*

Acta 13-2021, Consejo Directivo SEP